

87. Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura. Conceptos generales. Acreditación de entidades y laboratorios. Principios de calidad en la arquitectura.

88. Metodología BIM (Building Information Modeling): concepto y marco normativo. Ámbito de aplicación: ciclo de vida del edificio. Principales roles y responsabilidades en un proyecto BIM. El plan de ejecución BIM.

89. Accesibilidad en la edificación: disposiciones reguladoras de las condiciones básicas de accesibilidad en edificación.

90. Responsabilidades civiles de propietario/a, constructor/a, Arquitecto/a y Arquitecto/a técnico/a. Prescripción de responsabilidades.”

NÚMERO 1.137

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN, CIUDAD INTELIGENTE,
DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Bases para tres plazas de Técnico/a de Gestión

EDICTO

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación,

HACE SABER que con fecha 20 de febrero de 2024, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023, habiéndose aprobado las Ofertas de Empleo Público para los años 2020 a 2022, por Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 18 de diciembre de 2020, 26 de noviembre de 2021 y 2 de diciembre de 2022, y aprobadas las bases comunes de todos los procesos selectivos correspondientes por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023, con objeto del desarrollo de las mismas, HE RESUELTO:

1º APROBAR el proyecto de bases específicas para la provisión en propiedad de de 3 plazas de Técnico/a de Gestión, mediante el sistema de oposición libre, que ha sido sometido a la Mesa General de Negociación de fecha 16 de febrero de 2024 y que figuran como anexo a este Decreto.

2º CONVOCAR el proceso selectivo correspondiente en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º del R.D. 896/1991, de 7 de junio.

3º ORDENAR se proceda a la publicación de las mencionadas Bases en los Boletines Oficiales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 21 de febrero de 2024.-El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, fdo.: Vito Rafael Episcopo Solís.

ANEXO DECRETO

BASES ESPECÍFICAS DE LA OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN

1. OBJETO

El objeto de las presentes bases específicas es la provisión en propiedad de tres plazas de Técnico/a de Gestión correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2021, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Gestión, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de oposición libre. La convocatoria se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases comunes aprobadas por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023 (publicadas en el BOP de Granada número 210, el 6 noviembre de 2023)

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Estar en posesión del Título de Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, o Grado.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la DT 5ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y en la DA 1ª del RD 1272/2003, de 10 de octubre, se considerará equivalente al título de Diplomatura Universitaria el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

3. RESERVA DISCAPACIDAD

De las plazas citadas se reserva una para personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad será necesario indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud, debiendo adjuntar certificado acreditativo del porcentaje de discapacidad emitido por el organismo competente y acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

Asimismo podrán solicitar las adaptaciones necesarias para la realización del ejercicio de la oposición.

4. DERECHOS DE EXAMEN

La Ordenanza Fiscal reguladora establece una tasa de 38,62 euros por derechos de examen. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

5. PROCEDIMIENTO: OPOSICIÓN

El procedimiento de selección será el de oposición libre que se ajustará a lo determinado en las Bases generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Se establecen dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes:

Primera parte.- Cuestionario de Respuestas Alternativas.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el programa de la convocatoria.

El cuestionario constará de 100 preguntas más 5 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

Segunda parte.- Cuestionario de preguntas cortas.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas cortas sobre uno o varios de los temas contenidos en el programa de la convocatoria.

Las dos partes del ejercicio se celebrarán el mismo día, siendo requisito para la corrección de la segunda parte del ejercicio la superación de la primera. El ejercicio tendrá una duración máxima de 190 minutos.

Las dos partes del ejercicio se calificarán de conformidad con lo establecido en las Bases comunes.

El Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario y la plantilla provisional de respuestas. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no inculcidas en aquella.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico en relación con los temas contenidos en el programa de la convocatoria. El tribunal formulará preguntas sobre dicho supuesto y deberá determinar, en anuncio publicado con suficiente antelación, su número y características, la extensión de respuesta que se exigirá para cada una de ellas, corta o media, así como la puntuación máxima asignada a las mismas en función de su extensión y características.

Se valorará la capacidad de análisis y resolución de problemas, la correcta aplicación al supuesto de los conocimientos generales y específicos, así como de la normativa aplicable, la claridad expositiva y la calidad técnica de las respuestas formuladas y de las conclusiones extraídas.

Asimismo, en caso de que el supuesto admita varias soluciones, se valorará el análisis de las diferentes opciones desde un punto de vista técnico y crítico.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El tribunal anunciará con antelación suficiente la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

PROGRAMA

DERECHO POLÍTICO CONSTITUCIONAL Y EUROPEO

1. La Constitución Española de 1978. Características generales y estructura. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

2. La monarquía parlamentaria. La Corona en la Constitución Española de 1978: Funciones y Atribuciones Constitucionales; Sucesión; Regencia; Tutela y Refrendo

3. Las Cortes Generales en la Constitución Española de 1978. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

4. El Gobierno en el sistema constitucional español. Composición, organización y funciones. El control parlamentario del Gobierno.

5. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. El Ministerio Fiscal

6. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional.

7. La Administración pública en la Constitución. La Administración pública: concepto. La Administración instrumental. Los organismos públicos, las fundaciones públicas y los consorcios.

8. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El marco competencial de las entidades locales. El principio de autonomía local.

9. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y contenido. Derechos y deberes. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

10. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones y organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias. La Unión Económica y Monetaria.

11. El Derecho de la Unión Europea. Tratados y derecho derivado. Las directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros. Relaciones con Comunidades Autónomas y entidades locales.

DERECHO LOCAL

12. El régimen local: significado y evolución histórica. La Administración local en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites. La Carta Europea de Autonomía Local.

13. Las fuentes del Derecho Local. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos. Límites a la potestad reglamentaria local. Impugnación.

14. El municipio. Concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales. La población municipal. Derechos y deberes de los vecinos/as. El Padrón municipal. La participación vecinal en la gestión municipal.

15. La organización municipal en el Régimen Común. El concejo abierto. Especialidades del régimen orgánico-funcional en los municipios de gran población. El estatuto de los miembros electivos de las corporaciones locales

16. Las competencias municipales: regulación en la legislación estatal y autonómica. Consideraciones generales y sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y distintas de las propias y de las atribuidas por delegación. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias.

17. La provincia como entidad local. Organización. Competencias provinciales en la legislación estatal y andaluza. La cooperación municipal. La coordinación en la

prestación de determinados servicios por las diputaciones provinciales.

18. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. La cooperación municipal y la coordinación en la prestación de determinados servicios. Los consorcios y los convenios.

19. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los concejales y alcaldes. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El estatuto de los miembros de las corporaciones locales. Los grupos políticos.

20. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Actas y Certificaciones

21. Los bienes de las Entidades Locales: clasificación. Alteración de la calificación jurídica. Adquisición, enajenación y cesión. Uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público y comunales. Régimen de utilización de los bienes patrimoniales. Prerrogativas de las Entidades Locales respecto a sus bienes

22. Clasificación y teoría general de las formas de acción administrativa: fomento, intervención o policía y servicio público. Referencia a otras formas.

23. La actividad de policía: Técnicas de intervención administrativa en la actividad privada. Las licencias: naturaleza jurídica, clases y procedimiento de otorgamiento. La comunicación previa y la declaración responsable.

24. Los servicios públicos locales. Clasificación. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. Formas de gestión directa de los servicios públicos. Formas de gestión indirecta de los servicios públicos locales. Iniciativa económica local

25. Actividad subvencional de las Administraciones públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

PERSONAL

26. El personal al servicio de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico. Instrumentos de planificación y organización de los recursos humanos.

27. Selección del personal funcionario al servicio de las Entidades Locales. Sistemas de ingreso. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Extinción de la relación funcional.

28. Derechos del personal al servicio de las Administraciones Públicas: derechos individuales y derechos individuales de ejercicio colectivo. Carrera profesional y promoción interna. Derechos retributivos. Derecho a la negociación colectiva.

29. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Régimen de incompatibilidades, responsabilidad y régimen disciplinario.

OTRAS MATERIAS

30. La planificación de la gestión pública. Definición del problema: metodologías cuantitativas y cualitativas. El proceso de planificación. La planificación estratégica y operativa. La dirección por objetivos. La programación y gestión de proyectos.

31. La Administración Pública como organización: Análisis y diseño de estructuras administrativas. El comportamiento de las organizaciones. Análisis y diseño de procedimientos.

32. Las políticas públicas: definición y tipos. Características y tipología de problemas públicos. Actores y redes de actores en la agenda política local. El ciclo de las políticas públicas. Formulación, implantación, finalización y evaluación.

33. El control de la actuación pública. La ética pública. La gestión de los conflictos de intereses en el ámbito público. Buen Gobierno

34. La calidad en la Administración Pública. Las cartas de servicios: concepto y contenido. El aseguramiento de la calidad en la Administración y la Norma ISO 9001. Principios y modelos de excelencia: Modelo EFQM.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

35. El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto. La prórroga del presupuesto.

36. La estructura presupuestaria. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación. La liquidación del presupuesto.

37. Las Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Impuestos Tasas y Contribuciones Especiales. Imposición y ordenación de tributos locales.

38. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL

39. Fuentes del Derecho Administrativo. Caracterización del sistema. Fuentes materiales y formales. La Constitución. La Ley y sus clases. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración de reglamentos. Límites y control de la potestad reglamentaria.

40. La Administración pública y el derecho. El principio de legalidad en la Administración. Las potestades administrativas: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

41. El acto administrativo. Concepto, clases y requisitos. El principio de autotutela. La eficacia de los actos administrativos: Especial referencia a la notificación y la publicación. La ejecución de los actos administrativos. La vía de hecho. La invalidez del acto administrativo. El principio de conservación del acto administrativo.

42. El procedimiento administrativo común: Objeto y ámbito subjetivo de aplicación. Los interesados en el procedimiento administrativo común: La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos y deberes del ciudadano y del interesado, con especial referencia al uso de medios electrónicos. Abstención y recusación.

43. Normas generales de actuación de la Administración en el procedimiento: La obligación de resolver, la

suspensión y ampliación de plazos, la falta de resolución expresa y sus efectos. Registros, documento, expediente y archivo electrónicos. Términos y plazos.

44. El procedimiento administrativo común: La iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

45. La revisión de los actos en la vía administrativa. Los recursos administrativos.

46. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: Partes y objeto. El recurso contencioso-administrativo. recursos contra sentencias. Ejecución de sentencias.

47. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

48. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

49. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Referencia a las singularidades procedimentales.

50. La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública.

51. Protección de datos de carácter personal. Normativa de aplicación. Responsable, encargado y Delegado de Protección de Datos: Definición, funciones y relaciones. Principios generales de Protección de Datos. Licitud del tratamiento, especial al tratamiento de categorías especiales. Los derechos del ciudadano. Obligaciones de la Administración y del empleado público. Régimen sancionador.

CONTRATACIÓN

52. La contratación del sector público: contratos administrativos y contratos privados. Tipología de contratos administrativos. Configuración general y elementos estructurales. Garantías.

53. Preparación de los contratos. Adjudicación y formalización.

La contratación del sector público: aspectos generales de los efectos, cumplimiento y extinción. Peculiaridades de la contratación administrativa en la esfera local.

DERECHO URBANÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL

54. Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Título preliminar. Disposiciones Generales. Régimen del Suelo. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Usos y actividades en suelo rústico.

55. Régimen del suelo: clasificación; régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas. Principios generales. Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano y en suelo rústico.

56. La ordenación urbanística: instrumentos de ordenación urbanística; tramitación, aprobación y vigencia.

57. La ejecución urbanística: disposiciones generales. La ejecución de las actuaciones sistemáticas y asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. La expropiación forzosa por razón de urbanismo. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

58. Régimen jurídico de las licencias urbanísticas. Procedimiento de otorgamiento. Ámbito de aplicación de la declaración responsable y la comunicación previa. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Las infracciones urbanísticas y sus consecuencias.

59. Instrumentos de prevención y control ambiental: Autorización Ambiental Integrada (AAI). Autorización Ambiental Unificada (AAU). Calificación Ambiental: Especial referencia al Reglamento de Calificación Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas y Evaluación Ambiental Estratégica de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

60. Instrumentos voluntarios para la mejora ambiental. Competencias de los entes locales en materia medioambiental. Responsabilidad ambiental."

NÚMERO 1.139

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN, CIUDAD INTELIGENTE,
DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Bases para dos plazas de Técnico/a de Administración General

EDICTO

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación,

HACE SABER: Que con fecha 20 de febrero de 2024, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

"De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023, habiéndose aprobado las Ofertas de Empleo Público para los años 2020 a 2022, por Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 18 de diciembre de 2020, 26 de noviembre de 2021 y 2 de diciembre de 2022, y aprobadas las bases comunes de todos los procesos selectivos correspondientes por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023, con objeto del desarrollo de las mismas, HE RESUELTO:

1º APROBAR el proyecto de bases específicas para la provisión en propiedad de 2 plazas de Técnico/a de Administración General, mediante el sistema de oposición libre, que ha sido sometido a la Mesa General de Negociación de fecha 16 de febrero de 2024 y que figuran como anexo a este Decreto.